



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 8776, sobre Cláusula Rectificatoria N° 7125 de la modificación del Convenio N° 4466, celebrado el día 21 de octubre de 2003 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Comando Antártico de Ejército; ratificado mediante Decreto provincial N° 460/04.

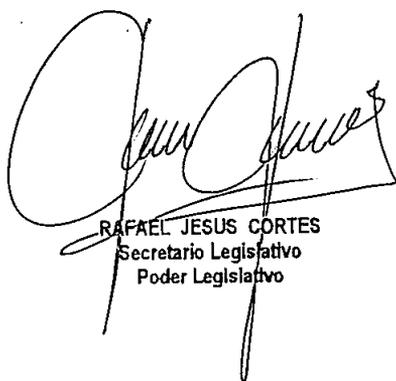
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

005

/04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo